



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISESALUD-071-2026
“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA EL ISESALUD”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **OM-ISESALUD-071-2026**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA EL ISESALUD”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:19 horas** del día **20 de mayo de 2026** fecha señalada en Acta Circunstanciada de fecha 19 de mayo de 2026, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por el Órgano Solicitante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-ISESALUD-071-2026**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA EL ISESALUD”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **16 de abril de 2026** se publicó la convocatoria número **OM-ISESALUD-071-2026**, en el Diario Oficial de la Federación y conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Nacional número

1



OM-ISESALUD-071-2026, correspondiente al “**SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA EL ISESALUD**”.

2.- El día **22 de abril de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Diferimiento de Junta de Aclaraciones** formulándose el acta correspondiente.

3.- El día **28 de abril de 2026**, tuvo verificativo el acto de un **Segundo Diferimiento de Junta de Aclaraciones** formulándose el acta correspondiente.

4.- El día **05 de mayo de 2026**, tuvo verificativo el acto de un **Tercer Diferimiento de Junta de Aclaraciones** formulándose el acta correspondiente.

5.- El día **07 de mayo de 2026**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las Modificaciones elaboradas por la Convocante, así como las respuestas a los cuestionarios presentados en tiempo y forma por parte de los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

6.- El día **12 de mayo de 2026**, se celebró el acto de una **Segunda Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las Modificaciones elaboradas por la Convocante, así como las respuestas a los cuestionarios presentados en tiempo y forma por parte del licitante formulándose el acta correspondiente.

7.- Con fecha **18 de mayo de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.**

8.-El día **19 de mayo de 2026**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, del cual se advirtió que la propuesta presentada por el Licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cumplió técnicamente con lo solicitado en las bases de Invitación, desechándose las propuestas técnicas de los licitantes **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.**

Por lo cual se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados que integra la propuesta económica de dicho Licitante, encontrándose lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<u>HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.</u>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<u>HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.</u>	MONTO TOTAL \$1'845,725.62 M.N. MÁS EL 8% DE IVA

9. Se hace saber a los presentes, que durante el análisis cualitativo del catálogo de conceptos del licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** se observó que plasma en su catálogo de Conceptos un importe de **\$1'845,725.62 M.N.** (Un millón ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos 652/100 M.N.) y al realizar la multiplicación entre la cantidad y el precio unitario de la Póliza correspondiente a la partida única en que participa se observa que la cantidad correcta es de **\$1'501,005.20 M.N.** (Un millón quinientos unos mil cinco pesos 20/100 M.N.) por lo que en apego a lo determinado en el numeral 9 inciso c) de las bases, en donde se determina que:

"Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra.

Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de "La Ley", si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará o sólo la partida que sea afectada por el error."

La Convocante en fecha 20 de mayo del presente año, procedió a informar al licitante participante para la partida única mencionada, la corrección al catálogo de conceptos a fin de que manifieste su conformidad o no con dicha corrección, a lo cual en fecha 20 de mayo del presente año, el licitante participante hizo llegar a La Convocante el escrito en el cual manifiesta su conformidad y buena disposición, aceptando lo corregido.

10.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico



correspondiente a la licitación pública Nacional número **OM-ISESALUD-071-2026**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: La propuesta económica presentada por el licitante, para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, **reúne** los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y se determina una propuesta económica por un monto de **\$1'501,005.20 M.N.** (Un millón quinientos un mil cinco pesos 20/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8%** de IVA a trasladar; de acuerdo con los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para la **PARTIDA ÚNICA**, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa; se determina solvente porque **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al "**SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA EL ISESALUD**" al licitante:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., Se adjudica el contrato para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa por un monto de **\$1'501,005.20 M.N.** (Un millón quinientos un mil cinco pesos 20/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8%** de IVA a trasladar, por el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustarse al presupuesto destinado del Órgano Solicitante para la contratación de mérito.

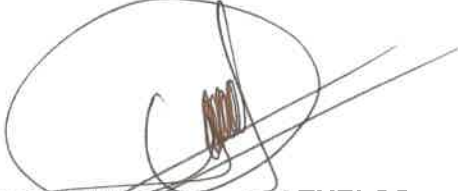

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley, en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante" (ISESALUD); debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:26 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.





Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

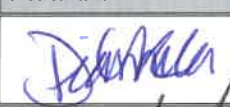
<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</p> <p>ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p style="text-align: center;">C. EFRAÍN ROMERO ROSAS</p> <p>COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE ISESALUD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISESALUD, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. BRYAN ADRIAN LÓPEZ OLGUIN ANALISTA DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>CONTRALORÍA</p>  <p>C. LUIS GUDIÑO GONZÁLEZ ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISESALUD EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes asistentes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
HDI seguros	Dianela Cordero Alivera	
QUALITAS SEGUROS	ADALBERTO VALENZUELA	